

## SOLICITUD DE ADMISIÓN BACHILLERATO

Orden ECD/357/2017 de 22-03-2017. (Publicada en el BOA de 31-03-2017).

- 1.- **Aplicable a los alumnos que soliciten acceder por primera vez a este nivel de enseñanza, en este centro.**  
2.- **Plazo ordinario de presentación de solicitudes de admisión: del 22 al 28 de junio de 2017, ambos inclusive.**

3.- Documentación:

- a) Anexo V, cumplimentado.
- b) Fotocopia compulsada del DNI del alumno para acreditar la edad.
- c) Anexo VII acreditativo de que el alumno tiene derecho a promocionar o a titular. Cumplimentado por parte del centro educativo de origen del alumno.
- d) En el caso de solicitud de plaza reservada para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales, será necesario adjuntar el informe psicopedagógico elaborado por el centro educativo de origen.
- e) Cuando no existan plazas suficientes para atender la demanda de solicitudes, el proceso de admisión se regirá por los criterios de baremación incluidos en el anexo II de la Orden ECD/357/2017, ya citada. En caso de que se desee la baremación, se deberá alegar en la solicitud y presentar la documentación que proceda. De no efectuarse esta alegación, no se baremará el criterio o criterios correspondientes.

Criterios prioritarios:

- Proximidad del domicilio.
- Existencia de hermanos matriculados en el centro educativo y/o padres o tutores que trabajen en el mismo.
- Rentas especialmente bajas de la unidad familiar.
- Condición reconocida de minusvalía.

Criterios complementarios:

- Condición de Familia numerosa.
- Condición de Familia monoparental.

Para deshacer los empates en la baremación que, en su caso, se produzcan, se tomará como primer criterio la nota media aritmética, con dos decimales, de todas las áreas o materias, excepto religión, 4º de ESO o equivalente. Aportar expediente académico.

- 4.- Extracto del calendario del desarrollo del proceso de escolarización de alumnos. Anexo Ib). de la orden.

FASES	FECHAS
Plazo de presentación de solicitudes	<b>Del 22 al 28 de junio</b>
Adjudicación aleatoria de número a las solicitudes de cada centro y publicación de listas	<b>30 de junio</b>
Sorteo público en los centros para dirimir empates	
Baremación de las solicitudes por parte de los Centros	<b>Hasta el 3 de julio</b>
Publicación Listas provisionales admitidos, no admitidos y excluidos	<b>4 de julio.</b>
Presentación de reclamaciones sobre las listas provisionales	<b>Del 5 al 7 de julio</b>
Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos	<b>11 de julio</b>
Matriculación del alumnado admitido	<b>Del 12 al 19 de julio</b>
Adjudicación de número, publicación de listas y sorteo público en los Servicios Provinciales de las solicitudes pendientes de adjudicación	<b>21 de julio</b>
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial	<b>27 de julio</b>
Matriculación del alumnado adjudicado por el Servicio Provincial	<b>Del 1 al 7 de septiembre</b>
Adjudicación y matrícula vacantes residuales no admitidos en el proceso ordinario	<b>12 de septiembre</b>
Presentación impreso de petición de vacantes residuales	<b>15 de septiembre</b>
Publicación tablón de anuncios adjudicaciones efectuadas por los Servicios Provinciales y matrícula de los adjudicatarios de plaza	<b>20 de septiembre</b>
Escolarización fuera de plazo de nuevo ingreso para las enseñanzas de Bachillerato*	<b>Del 25 sept. a 27 octubre</b>

\* A partir del 27 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente, salvo autorización expresa del Director Provincial correspondiente basada en causas debidamente justificadas.